



SP:226

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN Y APRUEBA
TERMINOS DE REFERENCIA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1769/

TEMUCO,

19 MAYO 2011

VISTOS:

- a) La ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N°19.886;
- b) El Reglamento de la Ley N°19.886 contenido en el D.S. N°250 de Hacienda de 2004;
- c) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la república el D.L. N° 1.305(V. y U.) de 1975 y el D.S. No 355 (V. y U.) de 1976, (D.O. 04.02.1977),
- d) El D.S.N °1.305 (V y U) del 26.12.1975 el D.S.355(V y U) de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico del SERVIU;
- e)) El Decreto N° 128 del 30 de Noviembre de 2010, del MINVU, que designa al infrascrito en el cargo de Director del SERVIU IX Región, dicto la siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de Contratar dos Talleres de Competencias Laborales para el personal del Serviu IX Región.

RESOLUCION:

AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública para la contratación de dos Talleres de Competencias Laborales para el personal del Serviu IX Región según adquisición N° 565382-2-L111.

2.-De acuerdo o lo establecido en los artículos 18 y 20 de la Ley N°19.886 el llamado a Licitación Pública que por este acto se autoriza y todas las acciones inherentes a ésta deberán publicarse en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.chilecompra.cl en los términos dispuestos en los citados artículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU IX REGION DE LA ARAUCANIA

OAU/CFG.-

Distribución:

Secretaría Ejecutiva
Departamento Administración y Finanzas
Sección Personal
Oficina de Partes

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA